

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025

Adquisición de Insumos para el Esterilizador Oxido Etileno - I.D. N° 465.608

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio del 2025, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. N° 020/2025 de fecha 28/05/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2025 "Adquisición de de Insumos para el Esterilizador Oxido Etileno" - I.D. N° 465.608.-

Para tal efecto, se realiza la conformación del Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba**, en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación con representantes del; Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, y de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Abg. Marco Giménez**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del M.S.P. y B.S. Designado por Nota U.O.C. N° 252/2025 de fecha 11/06/2025.-
- **Abg. Sonia Noguera**, Representante del Hospital Nacional Designada por providencia según Memorándum UOC N° 180/2025 de fecha 11/06/2025.-
- **Lic. Alcides Báez**, Representante del Hospital Nacional Designada por providencia según Memorándum UOC N° 180/2025 de fecha 11/06/2025.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC N°: 465.608.-**
- El presente llamado fue programado por el monto total de Gs 1.000.000.000.- (Un mil millones de guaraníes) y Cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2148, con un monto de 100.000.000 (Cien Millones) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el Saldo queda sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026.-
- **Origen:** Nota S.E. N° 011/2025 de fecha 06 de Marzo de 2025 remitida por el Lic. Alcides Báez, Jefe del Servicio de Esterilización del Hospital Nacional de Itauguá, por la cual solicita la Adquisición de Insumos para el Esterilizador Oxido Etileno.-
- **El rubro:** están previsto en el OG 358, Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 10/06/2025.-
- **Adenda:** El llamado no posee adenda.-
- **Sistema de Adjudicación:** es por el total.-

Lic. Alcides Báez
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. N° 21/382

Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 465.608 - L.P.N. N° 07/2025

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

La Observación recibida en el Acto de Apertura de sobres, será desarrollada en el punto que corresponda en el informe de evaluación.-

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	465608				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Insumos para el Esterilizador Oxido de Etileno				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	26-Junio-2025	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC 4 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. NILDA CAMPUZANO RIVEROS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acta:

1	80072821-1	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	altecsa@altecsa.com.py
2	80025575-5	IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	euroamericana@euroamericana.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Nilda Campuzano Riveros
Compras Hospital Nacional Itauguá
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Gregorio Muebler
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
UOC: 80072821-1

Fredy Ramón Vera
Importadora
Euroamericana S.A.

Lic. Mauro L. Britos P.
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Abg. Sonia Nogueira
Abogada Placetaminante
Asesoría Jurídica HNI

Lic. Andrés Báez
Jefe Serv. Esterilización HNI
Reg. Prof. N° 21.582

Dr. Marco Giménez, Jefe
Servicio Jurídico
Servicio de Asesoría Jurídica y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 465.608 - L.P.N. N° 07/2025

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 998.607.432 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 60.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/06/2025 a 22/12/2025, 180 días
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 994.416.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 60.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/06/2025 a 3/12/2025, 161 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	18		NO	Registro Proveedor
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	134		NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 80025575-5 - IMPORTADORA EUROAMERICANA SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
	80072821-1 - ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	Gregorio Miguel Angel Cino Nuñez	2025-06-26 11:03:29

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

[Firma]
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1

[Firma]
Fredy Ramón Vera
Importadora Euroamericana S.A.

[Firma]
Lic. Mauro L. Britos S.
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

[Firma]
Lic. Nilda Compañero
Compras Materiales
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

[Firma]
Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

[Firma]
Lic. Abdo Biez
Jefe Serv. Evaluación HNI
Reg. Prof. N° 21.582

2

[Firma]
Giménez, Jefe
Serv. de Auditor.
Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional N° 07/2025
Adquisición de Insumos para el Esterilizador Oxido Etileno
I.D. N° 465.608.-


Se adjunta al Acta de Apertura las siguientes consideraciones:

El Funcionario de la UOC4 que Acompaña el Acto de Apertura es el Lic. Mauro Luis Britéz Peralta.

Se encuentra presenta en representación de los Oferentes:

- **ALTAS TECNOLOGIAS SA** el Sr. Gregorio Miguel Angel Cino Nuñez.-
- **IMPORTADORA EUROAMERICANA SA**, el Sr. Fredy Ramón Vera .-

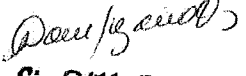
La Nota de observación del Oferente Altas Tecnologías SA se encuentra adjunta al Acta de Apertura.



Lic. Mauro L. Britéz P.
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

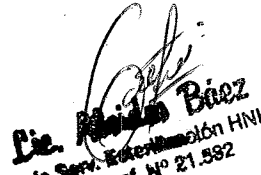

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1

Gregorio Miguel Angel Cino Nuñez


Fredy Ramón Vera
Importadora
Euroamericana S.A.


Lic. Nilda C.
Compras
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá


Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI


Lic. Roberto Baez
Jefe Serv. Evaluación HNI
Reg. Prof. N° 21.882

Licitación Pública Nacional N°07/2024 -ID 465.608.- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ESTERILIZADOR OXIDO ETILENO"

OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Fecha: 26/JUNIO/2025

Empresa: ALTAS TECNOLOGIAS S.A.

Representante: GREGORIO MIGUEL ANGEL CILO N.

C.I. No. 3.767.123-

- OBSERVACIONES: - SE VERIFICA EN EL FORMULARIO DE OFERTA - A: HOSPITAL NACIONAL. SIENDO EN EL PORTAL CONVOCANTE = HOSPITAL NACIONAL/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. NO CORRESPONDE AL DESCARGAR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS - SE VIZUALIZA EN LA CARPETA QUE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BPA y D. VIGENTE/CONSTANCIA DE TRAMITE DE RENOVACION - NO SE VIZUALIZA ISO 13485 DEBIDAMENTE APOSTILLADO o CONSULARIZADO y LEGALIZADO, SEGUN PEDIDO DEL PBC. - LE PRESENTA CE, FDA JIS DEBIDAMENTE APOSTILLADO o CONSULARIZADO y LEGALIZADO, SEGUN PEDIDO DEL PBC. - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENER EN CUENTA ESTOS PUNTOS

Abg. Sonia Noguera Abogada Dictaminante Asesoría Jurídica HNI

ALTA TECNOLOGIAS S.A. RUC: 800728210 Lic. Gregorio Miguel Ángel Cilo Jefe Serv. Esterilización HNI Reg. Prof. N° 21.392

Abg. María Giménez, Jefe Asesoría Jurídica. Oficina General de Administración y Finanzas

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de la oferta presentada, de cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ALTAS TECNOLOGIAS SA	IMPORTADORA EUROAMERICANA SA
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta fs 2 al 4	Presenta fs 01 al 03
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presenta fs 6 al 10	Presenta fs 04 al 20
Personas Jurídicas.	Aplica	Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta fs 15 al 17 Perfil del Proveedor	Presenta fs 21 al 22 Perfil del Proveedor
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta fs 15 al 17 Perfil del Proveedor	Presenta fs 30
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta fs 15 al 17 Perfil del Proveedor	Presenta Fs 23 al 29
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

La verificación concluye que los documentos presentados son válidos y cumplen con los requisitos de carácter sustancia, y se prosigue con la evaluación.-

Verificación que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022".-


El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, de la Ley N° 7021/2022, en base al siguiente análisis:

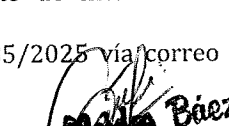
En primer lugar se verifica la presentación de la **declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento**, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.-

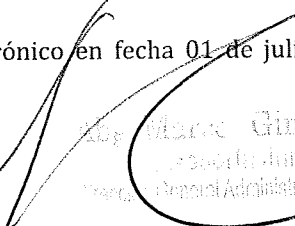
Empresa	Declaración Jurada
ALTAS TECNOLOGIAS SA	Presenta en el folio N° 18
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	Presenta en Nota de Respuesta folio N° 3

Por Nota de fecha 27 de junio se solicito al Oferente Importadora Euroamericana SA la presentación de la Declaración Jurada de conocimiento de conflicto de intereses respecto a los Funcionarios Públicos intervinientes en el procedimiento.

La misma se recibió por mesa de entrada N° 385/2025 vía correo electrónico en fecha 01 de julio del corriente año.


Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI


Lic. María Baez
Jefe Serv. Extensión HNI
Reg. Prof. N° 21.582


Jefe de Servicio Jurídico
Departamento de Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 465.608 - L.P.N. N° 07/2025

Seguidamente se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la **Declaración de Personas** no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.-

Empresa	Verificación del Documento
ALTAS TECNOLOGIAS SA	Presenta fs 12 al 13
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	Presenta fs 31 al 32

Este Comité verifico en la página Portal Paraguay (www.paraguay.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe.-

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	N° de Constancia	Observación	Empresa
1	Marcos Antoliano Marín Rojas	3.757.965	7875705	No registra Datos	ALTEC S.A.
2	Lauro Miguel Brites Leguizamón	3.424.620	7875717	Ministerio de Defensa Nacional años 2022 y 2023- Estado Actual: inactivo	
3	Nelson Marcelo Maluff Dumot	532991	7875729	No registra Datos	IMPORTADORA EURO-AMERICANA S.A.
4	María de Lourdes Insfran de Maluff	406246	7875784	No registra Datos	
5	Ricardo Jorge Garcete Piris	406246	7875798	No registra Datos	
6	Luciano Jorge Garcete Piris	803041	7875748	No registra Datos	
7	Andrea María Ferreira de Maluff	927473	7875758	No registra Datos	

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/2022.-

Este Comité verifico el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, en el cual se observa que a la fecha no se cuenta con sanciones que prohíban contratar con el estado:

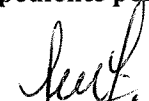
A la fecha, las Firmas participantes del proceso de contratación, no se encuentran Inhabilitados, ni Amonestados.-

Además, vale mencionar:

Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/2022. Al mismo tiempo se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas el informe de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. "k".-

Se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 515, de fecha 30/06/2025, donde se informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas, IMPORTADORA EUROAMERICANA SA, RUC 80025575-5 Y ALTAS TECNOLOGIAS SA, RUC N° 80072821-1, a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha.-

Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 409/2025 de fecha 01/07/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del M.S.P. yB.S., informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. g); informa cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia **"No registra expediente por incumplimiento contractual."**


Abg. Sofia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

4- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir el contrato:

Documentos que Componen la Oferta	ALTAS TECNOLOGIAS SA	IMPORTADORA EUROAMERICANA SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta en Perfil del proveedor N° 1848377	Presenta fs 39
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	Presenta fs 18	Presenta en Nota de Respuesta fs 3
Formulario de Declaración de Personas	Presenta fs 12 al 13	Presenta fs 31 al 32
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta en Perfil del proveedor N° 1848377	Presenta fs 38
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta en Perfil del proveedor N° 1848377	Presenta fs 41
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Presenta en Perfil del proveedor N° 1848377	Presenta fs 42 al 44
Resultado	PASA	PASA

Resultado: Se verificaron la documentación presentada, de la verificación se concluye que las constancias presentadas son válidas, por lo cual todas las firmas participantes cumplen con los requisitos de este punto.

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Informe de Evaluación.-

Finalizado la confección del cuadro comparativo y verificando con la planilla de precios presentada por el oferente, se observa que no hay errores aritméticos.-

Con relación al Análisis de Precios Ofertados, el Pliego de Bases y Condiciones indica, que el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida que componga la oferta, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

Considerando los precios ofertados, y que en ningún ítem se encuentra fuera del rango aceptado, no corresponde la solicitud del desglose de precios, por lo que se da continuidad a la evaluación.-

6- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

En cumplimiento a lo indicado en el Pliego de bases y Condiciones se realiza la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).-

De la verificación se puede observar que la firma participante no cuenta con el certificado de Producto y Empleo Nacional. En esta ocasión es única oferta, por lo cual no se aplica el margen de preferencia.-

Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general de los oferentes Altas Tecnologías SA e Importadora Euroamericana SA, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de insumos para esterilizador por oxido etileno con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje del monto establecido por cada año. 2022, 2023 y 2024.-

IMPORTADORAS EUROAMERICANA S.A.				
Requisito documental	Monto Máximo Ofertado	Experiencia Requerida 50%	Contratos Presentados	Total
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	994.416.000	497.208.000	Año 2022 LPN 75/2022 Contrato N° 491/2022 Instituto Nacional de Cardiología Hospital San Jorge Monto: 280.000.000.-	925.610.000
			Año 2023 LPN 25/2022 Contrato N° 160/2023 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Monto: 639.010.000.-	
			Año 2024 LPN 02/2022 Contrato N° 19/2024 Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asunción Monto: 6.600.000.-	

Resultado: Cumple con el requerimiento.-

ALTAS TECNOLOGIAS SA				
Requisito documental	Monto Máximo Ofertado	Experiencia Requerida 50%	Contratos Presentados	Total
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	998.607.432	499.303.716	Año 2022 Elias Medical Facturas N° 001-001-0001212 Monto: 750.000	699.428.600
			Año 2023 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Facturas N° 001-002-0000679 Monto: 560.494.000	
			Año 2024 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Facturas N° 001-002-0000707 Monto: 138.184.600	

Resultado: Cumple con el requerimiento.-


[Firma]
Abg. Sonia Noguera
 Abogada Dictaminante
 Asesoría Jurídica HN

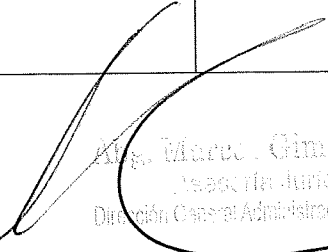
[Firma]
Ab. Wilson Giménez, Jefe
 Asesoría Jurídica
 Dirección General de Administración y Finanzas

8- CAPACIDAD TECNICA

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

DOCUMENTO REQUERIDO	IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	ALTAS TECNOLOGIAS SA
Carta de Autorización del Fabricante correspondiente al Equipo marca Shinva, donde indique que la marca ofertada es compatible con el Esterilizador, si se cotiza algún ítem con una marca distinta al equipo instalado en el servicio, deberá también contar con la Autorización del Fabricante del Equipo marca Shinva, e indicar que es compatible al esterilizador. (APLICA PARA TODOS LOS ITEMS).- Para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.	Presenta de los Ítems 1, 5, 6, 7 y 8 de la marca 3M, pero no acompaña documentación de la compatibilidad con la marca Shinva. No Presenta de los Ítems 2 y 3	Presenta en Nota de Respuesta fs 1 al 12
Copia de Resolución de apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar INSUMOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta fs 73 al 77	Presenta en nota de respuesta Fs 94 al 95
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Presenta DDJJ de Euroamericana, no corresponde al fabricante	Presenta en nota de respuesta Fs 96 al 99
Registro Sanitario para todos los ítems.	Presenta de los Ítems 1, 2, 5, 6, 7 y 8 fs 53 al 58	Presenta en nota de respuesta Fs 100 al 112
Catálogo de los productos ofertado.	Presenta fs 59 al 72	Presenta en nota de respuesta Fs 113 al 129
ISO 13485 debidamente apostillado o consularizado y legalizado.	No Presenta	Presenta en nota de respuesta Fs 121 al 149
Se requiere que cuente como mínimo, con una de las siguientes certificaciones: CE, FDA, JIS, debidamente apostillada o consularizada y legalizada.-	No Presenta	Presenta en nota de respuesta Fs 152 al 245
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar INSUMOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	No aplica	No Aplica
Certificado de Buenas Prácticas <ul style="list-style-type: none"> • El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. 	No Presenta	Presenta en Nota de respuesta Fs 221


Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI


M. Marcos Giménez, J.º
Abogado H.º Jurídico
Dirección General Administración y Finanzas

Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	No Aplica	No Aplica
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc	Presenta fs 45 al 52	Presenta nota de respuesta Fs 150 al 151

En fecha 27 de Junio del 2025 se remite nota a los oferentes, Importadora Euroamericana SA y Altas Tecnologías SA, solicitando el llenado de formulario de documentos remitidos en la carpeta y en el caso que no haber remitido, adjuntar a la nota de respuesta. El plazo perentorio con que cuenta las empresas para presentar lo solicitado es hasta las 10:00 hs AM, del martes 1 de Julio del 2025.-

Se recibe Nota de Respuesta de la **Empresa Euroamericana SA** por Mesa de entrada N°385/2025 en fecha 01 de julio a las 10:09 hs según consta en el correo recibido, donde presenta el llenado de la planilla de documentos requeridos, anexo la Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el proceso; así también Declaración Jurada del Oferente, que poseen la capacidad de suministro en tiempo y forma, no así de los Fabricantes de la marca ofertada, total de folios 4 (cuatro). Dejamos constancia de que los documentos fueron remitidos fuera del horario establecido (10:00hs) en la Nota de solicitud en fecha 27 de junio de 2025.

Se visualiza en la carpeta de oferta Carta de Autorización del grupo 3M Healthcare Us Opco LLC, que corresponde a los Ítems 1, 5, 6, 7 y 8.-

El ítem 1 cartuchos de Oxido Etileno, se visualiza la marca ofertada corresponde a **STERIGAS**; y en el Registro Sanitario se menciona **STERI-VAC**.

De los Ítem 3 y 4 no se remitió el registro sanitario correspondiente.

Se recibe Nota de Respuesta de la **Empresa Altas Tecnologías SA** por mesa de entrada N° 383/2025 de fecha 1 de julio de 2025 a las 09-24 las documentaciones y el Formulario solicitado en tiempo y forma, total de folios 245 (doscientos cuarenta y cinco).-

Conclusión:

El Oferente Importadora Euroamericana SA No Presenta las siguientes documentaciones:

- Autorización del Fabricante. Presenta de los Ítems 1, 5, 6, 7 y 8 de la marca 3M, pero no acompaña documentación de la compatibilidad con la marca Shinva. No Presenta de los Ítems 2 y 3.-
- Certificado de Buenas Prácticas.-
- ISO 13485 debidamente apostillado o consularizado y legalizado.
- Se requiere que cuente como mínimo, con una de las siguientes certificaciones: CE, FDA, JIS, debidamente apostillada o consularizada y legalizada.-

Se concluye que el Oferente Euroamericana no cumple con la capacidad técnica requerida, conforme a las documentaciones verificadas.

El oferente ALTAS TECNOLOGIAS SA cumple con la capacidad técnica requerida, conforme a las documentaciones verificadas.-

9. ARTICULO 75 PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264 SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS.

Teniendo en cuenta el método de Evaluación, Evaluación basada en precio.

Se realiza las siguientes verificaciones:

1 - Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancia, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2 - Las ofertas que cumplan en el numeral señalado que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia.

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4 - Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5 - En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminadora
Asesoría Jurídica HNI

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Dr. Raúl Báez
Jefe Serv. Evaluación HNI
Reg. Prof. N° 21.582

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 465.608 - L.P.N. N° 07/2025

Considerando el punto 3 de selección provisoria de la oferta con menor precio, seguidamente se realizará la evaluación técnica, a la oferta de menor precio, para determinar y seleccionar las ofertas que serán analizadas en detalle de los demás requerimientos.-

Por lo expuesto en el punto anterior donde el **Oferente Euroamericana no cumple** con la capacidad técnica requerida, conforme a las documentaciones verificadas.

Seguidamente se procede a evaluar la oferta del oferente que presenta el segundo mejor precio Altas Tecnologías SA.

10. DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Altas Tecnologías SA, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	ALTAS TECNOLOGIAS SA
a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023.-	Presenta Fs 88 al 89
b) Formulario 106 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.-	No Aplica
c) Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta personal.-	No Aplica

- Se recibe el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **Altas Tecnologías S.A.**, la misma **CUMPLEN** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por la Lic. Nilda Campuzano de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.-

ALTAS TECNOLOGIAS SA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROME DIO	MONTO GS.	PROME DIO	MONTO GS.	PROME DIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.237.205.652	1,75	7.155.077.148	2,16	12.235.710.851	2,66	2,19	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.422.991.776		3.318.409.378		4.601.354.082			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.422.991.776	0,44	3.318.409.378	0,46	4.601.354.082	0,31	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.482.089.258		7.155.077.148		14.840.918.484			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTOS	1.552.025.082	1,41	2.453.854.601	2,23	4.609.037.735	4,19	2,61	CUMPLE
	CAPITAL	1.100.000.000		1.100.000.000		1.100.000.000			

11. RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **ALTAS TECNOLOGIAS SA**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en los Art. 52 y 53 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y artículos Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: Adjudicar el llamado **Licitación Pública Nacional N° 07/2025 "Adquisición de Insumos para el Esterilizador Oxido Etileno" - I.D. N° 465.608.-**, al oferente **Altas Tecnologías SA**, según el siguiente detalle:

Abg. Sonia Nogueira
Abogada Titular
Asesoría Jurídica HNI

Abg. Marcel Giménez, Jr.
Abogado Titular
Dirección General de Adm. y Finanzas

Dr. Aldo Díaz
Jefe Serv. Evaluación HNI
Reg. Prof. N° 21.582

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 465.608 - L.P.N. N° 07/2025

ALTAS TECNOLOGIAS SA - Con RUC N° 80072821-1

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Canti dad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartuchos de oxido de etileno monodosis al 100% de 100 g	Cartuchos de oxido de etileno monodosis al 100% de 100 g. compatible con esterilizador marca Shinva, modelo XG2.C-130	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	792	499.700	395.762.400
2	Film de polietileno para esterilización.	Rollos para esterilización por Oxido de Etileno, en medidas de 100 mm x 200 metros, de 52 micras, con indicadores en el borde.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	72	387.373	27.890.856
3	Film de polietileno para esterilización	Rollos para esterilización por Oxido de Etileno, en medidas de 250 mm x 200 metros, de 52 micras, con indicadores en el borde.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	72	920.280	66.260.160
4	Film de polietileno para esterilización	Rollos para esterilización por Oxido de Etileno, en medidas de 400 mm x 200 metros, de 52 micras, con indicadores en el borde.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	96	1.789.266	171.769.536
5	Film de polietileno para esterilización	Rollos para esterilización por Oxido de Etileno, en medidas de 450 mm x 200 metros, de 52 micras, con indicadores en el borde.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	96	2.329.600	223.641.600
6	Indicador Químico para Esterilización por Oxido de Etileno.	Indicador Químico para Oxido de Etileno, libre de metales en cumplimiento con la norma ISO 11140-1.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24.000	1.400	33.600.000
7	Cinta testigo para Oxido de Etileno	Cinta testigo para Oxido de Etileno, tamaño 19mm x 50 metros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	96	232.400	22.310.400
8	Indicador Biológico para Esterilización por Oxido de Etileno - Test biológico	Indicador Biológico de lectura rápida en 3 (tres) horas o menor, para Esterilización por Oxido de Etileno - por método de fluorescencia con esporas de bacillusatrophaeus; para incubador.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	792	72.440	57.372.480
TOTAL DEL GRUPO						998.607.432

Montos Total Adjudicado: 998.607.432.- Novecientos noventa y ocho millones seiscientos siete mil cuatrocientos treinta y dos guaraníes.-

Los demás detalles se encuentran en el Cuadro de Adjudicación, que conforma el Informe de Evaluación.-

Abog. Marco Giménez
Representante de la DGAF
M.S.P. y B.S.

Abg. Sonia Noguera
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Lic. Alcides Báez
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Este presente informe concluye en fecha **08** de Julio del 2025.-